



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXVI

Toluca de Lerdo, Méx., martes 21 de julio de 1998
No. 15

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACUERDO: Con el que se concede al Licenciado Alberto Briceño Ruiz, titular de la Notaría Pública Número 11 del Distrito Judicial de Cuautitlán, México: licencia para separarse de la Función Notarial, por el tiempo que dure su desempeño en la Administración Pública Federal, como director de lo contencioso en la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Energía, y se nombra al Licenciado Alberto Briceño Alatríste, Notario Interino de dicha notaría, para desempeñar la función notarial durante el término de la licencia concedida al notario titular.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3083, 3146, 3147, 3148, 3152 y 3153.

SUMARIO:

“1998. CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS”

SECCION TERCERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CESAR CAMACHO QUIROZ, GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTICULO 77 FRACCION XXXVII DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2, 5, 13, 20 Y 30 DE LA LEY ORGANICA DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO Y 3 DE SU REGLAMENTO; Y

CONSIDERANDO

- I. Que mediante acuerdo del Ejecutivo de la Entidad, de fecha dieciocho de julio de mil novecientos noventa y siete, publicado en la “Gaceta del Gobierno” el día veintiuno de julio del mismo año, se concedió al Licenciado Alberto Briceño Ruiz, titular de la Notaría Pública número 11 del Distrito Judicial de Cuautitlán, México, licencia para separarse de la función notarial por un año renunciable, computado a partir de que entró en vigor el acuerdo.
- II. Que por escrito de fecha veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y ocho, el Licenciado Alberto Briceño Ruiz, solicitó al Ejecutivo del Estado, se le conceda licencia para separarse de la función notarial con la finalidad de desempeñar la función pública que le ha sido conferida en la administración pública federal, como Director de lo Contencioso en la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Energía.

- III. Que es facultad del Ejecutivo del Estado conceder a los notarios licencia por el tiempo que sea necesario para desempeñar una función pública, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 3 del Reglamento de la Ley Orgánica del Notariado.
- IV. Que siendo de orden público la función notarial, su prestación debe darse en forma permanente, para no afectar los intereses de los particulares que tramitan sus asuntos en la notaría citada, por lo que el Ejecutivo deberá designar notario que se haga cargo interinamente.
- V. Que el Licenciado Alberto Briceño Alatriste, ha desempeñado el cargo de notario interino, habiendo demostrado diligencia y eficiencia en el desempeño de la función notarial de acuerdo con la evaluación practicada por la Secretaría General de Gobierno y el Colegio de Notarios del Estado, conforme a lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley Orgánica del Notariado.

Por lo expuesto y con fundamento en las disposiciones legales invocadas, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

- PRIMERO:** Se concede al Licenciado Alberto Briceño Ruiz, titular de la Notaría Pública número 11 del Distrito Judicial de Cuautitlán, México, licencia para separarse de la función notarial, por el tiempo que dure su desempeño en la administración pública federal, como Director de lo Contencioso en la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Energía.
- SEGUNDO:** Se nombra al Licenciado Alberto Briceño Alatriste, notario interino de la Notaría Pública número 11 del Distrito Judicial de Cuautitlán, con residencia en el Municipio de Cuautitlán Izcalli, México, para desempeñar la función notarial durante el término de la licencia concedida al notario titular.
- TERCERO:** En términos de lo dispuesto por el artículo 20 fracción III de la Ley Orgánica del Notariado, el notario designado debe otorgar garantía que responda de su actuación por la cantidad que resulte de multiplicar por diez mil el monto del salario mínimo general diario, vigente en el municipio de residencia de la notaría, la que deberá otorgar ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado, y acreditar el cumplimiento de este requisito ante la Dirección General de Gobernación.

CUARTO: Notifíquese el contenido de este acuerdo al notario titular, Licenciado Alberto Briceño Ruiz, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

QUINTO: Notifíquese al Licenciado Alberto Briceño Alatríste, para los efectos del artículo 20 de la Ley Orgánica del Notariado.

TRANSITORIOS

PRIMERO: Publíquese el presente acuerdo por una sola vez en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO: El presente acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los veintiún días del mes de julio de mil novecientos noventa y ocho.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE MEXICO

LIC. CESAR CAMACHO QUIROZ
(RUBRICA).

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

LIC. JAIME VAZQUEZ CASTILLO
(RUBRICA).

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. 6300/98. C. IGNACIO GARCIA FIESCO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Bo de Santiago, predio sin nombre, municipio de Teoloyucan, el cual mide y linda: al norte: 43.20 m y linda con los vendedores; al sur: 45.85 m y linda con Lic. David Arellano Quintero; al oriente: 13.00 m y linda con Adela Javier; al poniente: 13.00 m y linda con camino público. Superficie aproximada de: 578.73 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 22 de junio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3083.-13. 16 y 21 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O S**

Exp. 490/98, TERESA RUIZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Paraje Los Arcos, municipio de El Oro, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: norte: 22.00, 17.40, 12.00 m con José Ruiz y Leticia Ruiz, sur: 33.50, 13.00, 10.10 m con Antonio Ruiz Leyva, oriente: 03.60 m con Antonio Ruiz Leyva, poniente: 08.80, 03.70, 09.45 m con camino al poblado de San Nicolás. Superficie aproximada de: 465.87 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 9 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

3145.-16, 21 y 24 julio

Exp. 504/98, SEBASTIAN ORTEGA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tapaxco, municipio de El Oro, México, distrito de El Oro, México, mide y linda; norte: 63.00 m con la Escuela; sur: 3.00 m con Eduardo Cuadros y con el vendedor y 18.00, 55.40, 34.50; oriente: 88.00 m con camino al pueblo de Tapaxco, poniente: 37.00 m con camino a La Magdalena. Superficie aproximada de: 3,000.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 10 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

3147.-16. 21 y 24 julio.

Exp. 491/98, DORA ZAIDA DE BORNEVILLE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la presa Brockman, municipio de El Oro, México, distrito de El Oro, México, mide y linda; norte: 35.00 m con Miguel Angel Gemis; sur: 34.50 m con Sanders; oriente: 18.00 m con Irma M. Ramírez Cabañas, poniente: 16.40 m con antiguo camino a La Presa Brockman. Superficie aproximada de: 597.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 9 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

3148.-16, 21 y 24 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 6017/98, ALVARO ALCANTARA CARMONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Tlaltenango Arriba, Temoaya, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 39.90 m en dos líneas con caño regador; sur: 47.00 m con Santiago Alcántara Gil; oriente: 12.00 m con Aurelio Martínez Reyes, poniente: 14.30 m con camino público. Superficie aproximada de: 593.28 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 7 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3152.-16, 21 y 24 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 659/1998, C. NORBERTO DE LA CRUZ CARMEN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. Zaragoza, municipio de Timilpan, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 81.30 m con José de la Cruz, sur: 86.76 m con Gregorio González; oriente: 26.34 m con José de la Cruz; poniente: 30.32 m con Martín de la Cruz. Superficie aproximada de: 2,388.21 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 6 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3153.-16, 21 y 24 julio.

Exp. 660/1998, C. EVARISTO VALDEZ MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Morelos, municipio de Timilpan, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 96.00 m con carretera; sur: 114.50 m con Miguel Sandoval; oriente: 106.00 m con Zenón Martínez Martínez; poniente: 83.00 m con Camino Real. Superficie aproximada de: 9,946.15 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 6 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3153.-16, 21 y 24 julio.